

DIÓCESIS DE QUERÉTARO

Prot. N. 01/2025

Asunto: Sobre la promulgación del Plan Diocesano de Pastoral en su V etapa (2025-2033)

A los hermanos presbíteros, diáconos, consagradas y consagrados, consejos parroquiales de pastoral y a los fieles laicos de la Diócesis de Querétaro. La paz esté con ustedes.

Como servidores de la Palabra que se hizo carne, reconocemos que el arte de amar, crecer y esperar en nombre del Padre, del Hijo y del Espíritu Santo, es la vía para caminar en la fe siguiendo los pasos de Jesucristo el buen Cordero y Pastor, para amar y servir a Dios en los hermanos, y para crecer en la esperanza de un cielo nuevo y de una tierra nueva.

CONSIDERANDO:

- Que la vida trinitaria y las virtudes teologales están siempre en la matriz de toda la pastoral y de todo plan de pastoral;
- Que como el Pastor es uno la pastoral es una; que el plan salvador de Dios también es uno; y que la tarea de los pastores es actualizarlo en cada lugar y en cada tiempo, promoviendo y armonizando la necesaria unidad, con la legítima diversidad a imagen de Dios Trinidad;
- Que somos herederos de una gran riqueza teológico-pastoral que ha dado frutos a lo largo de la historia, y que a partir de 1992 éstos se han manifestado por medio de diferentes asambleas, encuentros, eventos, y ahora, en la evaluación y actualización del Plan Diocesano en su V etapa 2025-2033.
- Que lo que alegra y entristece a los hombres y mujeres de nuestro tiempo, sobre todo de los más pobres y de cuantos sufren, son a la vez alegrías y tristezas de los discípulos de Cristo, vividos y reconocidos de modo especial durante mi reciente visita pastoral a todas las parroquias, rectorías y algunas comunidades de la Diócesis.
- Que ante la riqueza de la memoria histórica que hemos heredado, y los grandes desafíos del tiempo presente, nos sentimos llamados a recrear el proyecto de hombre y de mujer, de cultura y de Iglesia según el designio amoroso y libertador del Señor aquí y ahora.

Prot. N. 02/2025. Pág. 1 de 2.

DIÓCESIS DE QUERÉTARO

-Que después de un largo trabajo de evaluación y de discernimiento pastoral, primero de parroquias a decanatos y diócesis; y luego de diócesis a decanatos y parroquias, guiados por el Vicario de Pastoral y su equipo; por las presentes letras

DECRETO LA PROMULGACIÓN, CON CARÁCTER OBLIGATORIO PARA TODA LA DIÓCESIS, Y A PARTIR DE ESTA FECHA, EL PLAN DIOCESANO DE PASTORAL EN SU V ETAPA (2025 -2033)

Reitero a todos mi respeto, mi gratitud, mi admiración, y suplico al Señor San José y a la Santísima Virgen en su advocación de los Dolores de Soriano, patrona de esta amada Diócesis de Querétaro, nos bendigan, nos protejan, y nos acompañen en esta peregrinación Jubilar de Guadalupe al Redentor.

Dado en la Ciudad Episcopal de Santiago de Querétaro, Qro., el día 03 de febrero de 2025, del año jubilar de la Esperanza.



Fidencio López Plaza.

✠ FIDENCIO LÓPEZ PLAZA
X Obispo de Querétaro



[Signature]
PBRO. LIC. SILVESTRE GARCÍA SUÁREZ
Secretario Canciller